



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002164-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 58]

VISTO:

El INFORME TECNICO 000006-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-GPC [4654567 - 37] correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de **FUTBOL, en la Categoría B de VARONES**, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el **INFORME TECNICO 000006-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-GPC [4654567 - 37]**, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL Ferreñafe.- de la Región Lambayeque, informa sobre los resultados



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002164-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 58]

oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 0073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de **FUTBOL, en la Categoría B de VARONES** desarrollados por la UGEL Ferreñafe para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

Código: RDPUGEL059375



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002164-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 58]

Anexo 01
Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	DEPORTISTA	CARMONA SAAVEDRA	JUNIOR EDUARDO	73283862	944591929 / 0746114	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
2	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	FERNANDEZ VARGAS	LEONARDO LEONEL	61542782	970176919 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
3	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	GONZALES CIEZA	EDWIN JOSHEP	62809360	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
4	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	GONZALES ARROYO	DAYHIRO EMMANUEL	73550112	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
5	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	GONZALES MONTALVAN	ARMANDO RAFAEL	61964226	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
6	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	MARIN GONZALES	JONATAN CALEB	73413328	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
7	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	MILIAN FERNANDEZ	EDINSON	61503740	970176919 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
8	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	MIO ORDOÑEZ	MIGUEL ORLANDO	62574369	921398675 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
9	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	MORI LAMADRID	JESUS ANTONIO IGNACIO	73554739	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
10	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	NEVADO DIAZ	STEVEN GERRARD	62003119	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
11	Lima	Lima	Pueblo Libre	DEPORTISTA	RIVAS SANTAMARIA	CESAR ANTONIO	74190182	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
12	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	SANCHEZ MEJIA	YERSON	62032828	970176919 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
13	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	SEGOVIA RIMARACHIN	KEVIN JHONATAN	62358534	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
14	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	UGAZ POSITO	RICARDO SAUL	62032867	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
15	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	VASQUEZ CARRERO	BRYAN ALEXANDER	73913715	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
16	Lambayeque	Ferreñafe	Pilpo	DEPORTISTA	VASQUEZ TAPIA	WILLAM GEINER	62130149	944591929 / 074618914	TITULAR	JUAN AURICH PASTOR	0452920
17	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	DELEGADO	GUZMAN GIRON	ALCIDES	47787114	970176919 / 074618914	---	JUAN AURICH PASTOR	0452920
18	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	ENTRENADOR	VERA CHILCON	ERASMO FERNANDO	27282898	944591929 / 074618914	---	JUAN AURICH PASTOR	0452920

Código: RDPUGEL059375



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002164-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 58]

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 08/08/2023 - 14:44:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE GESTION PEDAGOGICA
08-08-2023 / 12:47:04

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
08-08-2023 / 12:59:35